

Medellín 5 de octubre de 2023

Doctor  
**RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS**  
Vicerrector Administrativo  
Universidad de Antioquia  
Medellín, Antioquia

**Referencia:** Invitación Pública No. DIF-035-2023

**Asunto:** Informe evaluación propuestas.

**Objeto:** “Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica de las sedes de Urabá: Sede de Estudios Ecológicos y Agroambientales (Carepa), Sede Apartadó, Sede académico-administrativa, (Apartadó), Sede Ciencias del Mar (Turbo), Repetidora emisora sector Sinaí, Corregimiento El Tres (Turbo) y Seccional bajo Cauca (Caucasia) de la Universidad de Antioquia; incluye gastos de transporte, mano de obra, herramientas, equipos, gastos administrativos e impuestos que le apliquen, conforme con las especificaciones técnicas establecidas y la propuesta presentada por el contratista, las cuales hacen parte integral del contrato”.

Respetado doctor, Mesa

En cumplimiento del encargo para el cual fui designada mediante oficio del día 22 de septiembre de 2023 y, de acuerdo con el numeral 5 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, y en aplicación de los criterios de selección establecidos en el artículo 35 de dicha resolución y de conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso DIF-035-2023, se presenta informe final de resultados a la evaluación a las propuestas recibidas en el proceso de la referencia.

A continuación, se informan, en orden cronológico, las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

#### **1. Antecedentes:**

El 04 de agosto de 2023 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de menor cuantía y se procedió conforme el artículo 31 de

1



la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 18 de agosto de 2023 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP No. 1001105748 vigencia actual por valor de \$28.333.332 y el CDP No. 1001105753 por valor de \$141.666.668 vigencia futura con fecha del 1 de enero de 2024.

El 1 de septiembre de 2023, se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 22 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas, se cerró la invitación y se recibieron dos (2) propuestas por medio de la ventanilla virtual.

El 22 de septiembre de 2023, a las 11:30 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, para la apertura de las dos propuestas recibidas:

Fecha Recepción	Radicado	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	CC Representante Legal	No. póliza seriedad de oferta	Costo directo	Costo total
22/09/2023 8:31 am	2023-000005595-E	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES IDT SAS	900.214.321-3	Luis Fernando Ochoa Acevedo	8.302.144	3739761-0	142.274.877	169.307.104
22/09/2023 9:12 am	2023-000005599-E	BIOARES DEL DARIEN S.A.S	901.080.478-1	Alejandro Marín Zuluaga	71.338.044	M-100210606	138.152.877	164.401.924

Tabla N°1 Propuestas comerciales recibidas

## 2. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes (FASE I.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la comisión evaluadora, presenta el siguiente informe:

### 2.1 Requisitos Jurídicos

#### Proponentes habilitados

Una vez revisado el informe de evaluación de requisitos jurídicos de las dos propuestas recibidas, realizado por la Unidad de Apoyo Jurídico de la Universidad de Antioquia, con fecha del 25 de septiembre de 2023 donde se informa que el proponente:



- a. BIOAIRES DEL DARIEN S.A.S. NIT 901.080.478-7 cumple todos los requisitos jurídicos establecidos en los Términos de Referencia DIF-035-2023.
- b. El proponente “INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES IDT S.A.S.” (NIT 900.214.321-cumple los requisitos establecidos en los términos de referencia, excepto el numeral 4.1.2, para persona jurídica en forma individual de los términos de referencia, dado que no acreditó: *"tener domicilio o sede principal debidamente inscrita en cámara de comercio (registro mercantil) en alguna de las seccionales de Urabá y/o Bajo Cauca, que no estén a más de 50 kilómetros de distancia de las seccionales Urabá y/o Bajo Cauca"*.

La comisión evaluadora mediante correo electrónico del día 26 de septiembre de 2023 se requirió a dicha empresa para que aportara copia del registro mercantil que acredite "tener domicilio o sede principal debidamente inscrita en cámara de comercio en alguna de las seccionales de Urabá y/o Bajo Cauca, que no estén a más de 50 kilómetros de distancia de las seccionales Urabá y/o Bajo Cauca".

Hasta la fecha y hora otorgada, por la Universidad para subsanar el requisito “INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES IDT S.A.S.” no aportó el documento requerido, por lo cual su propuesta no es habilitada jurídicamente.

Tabla proponentes habilitados y no habilitados requisitos jurídicos		
N°	Oferente	Estatus
1	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES IDT S.A.S	NH
2	BIOAIRES DEL DARIEN SAS	H

Tabla N°2 Proponentes habilitados y no habilitados – Requisitos Jurídicos

## 2.2 Requisitos de Experiencia:

La Universidad estableció como tales los siguientes requisitos en la invitación:

### Experiencia General

Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen, mediante RUP, y contratos terminados y liquidados, experiencia en **Mantenimiento e instalaciones en aires acondicionados**, acreditadas en hasta (5) cinco contratos, relacionar la experiencia en el (Anexo 8).

La experiencia será calculada así: la sumatoria de los hasta (5) cinco contratos ejecutados y liquidados que se encuentren clasificados en todos los códigos requeridos, dividida por el presupuesto oficial total expresado en SMMLV de 2023 y el resultado debe ser mayor que (> 2)

$\Sigma$  (Del valor total de hasta 5 contratos liquidados que certifiquen clasificación en los códigos requeridos en SMMLV)  $\div$  Valor del presupuesto total oficial en SMMLV  $>2$

### Proponentes Habilitados:

El único proponente habilitado en el requisito de experiencia es BIOAIRES DEL DARIEN S.A.S. ya que cumple con todos los requerimientos de la invitación.

El proponente “INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES IDT S.A.S.” no cumple con los requerimientos de la invitación ya que en su RUP no tiene certificados los contratos que aporta para certificar la experiencia, ya que de acuerdo a los términos de referencia en el numeral 4.2.1 informa que: “El valor de cada contrato se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del R.U.P.” y el “Medio de Prueba: La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP y las correspondientes actas de liquidación o certificados de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.”

Por tal razón el proponente INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES IDT S.A.S. no es habilitado en los requisitos de experiencia general

A continuación, se listan los proponentes que cumplieron con los requisitos de Experiencia General:

Nº	Oferente	Estatus
1	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES IDT S.A.S	NH
2	BIOAIRES DEL DARIEN SAS	H

Tabla N°3 Proponentes habilitados y no habilitados – Requisitos de Experiencia

### 2.3 Requisitos de capacidad financiera:

Se solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP vigente, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 60 %
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,3 veces el presupuesto oficial

Tabla N°5 Requisitos de capacidad financiera - Términos de referencia

### Proponentes habilitados



Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que los dos proponentes cumplieron los requerimientos citados:

N°	Oferente	Estatus
1	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES IDT S.A.S	H
2	BIOAIRES DEL DARIEN SAS	H

Tabla N°6 Proponentes habilitados – Requisitos de Capacidad Financiera

### 2.3 Requisitos normatividad en Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo

Una vez revisado el cumplimiento de aceptación y firma de las condiciones estipuladas en los formatos de los anexos 4 y 5 a los términos de referencia, los proponentes habilitados son:

N°	Oferente	Estatus
1	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES IDT S.A.S	H
2	BIOAIRES DEL DARIEN SAS	H

Tabla N°7 Proponentes habilitados – Requisitos Ambiental y SST.

### 2.4 Requisitos comerciales:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció su cumplimiento por parte de los dos oferentes, así:

N°	Oferente	Estatus
1	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES IDT S.A.S	H
2	BIOAIRES DEL DARIEN SAS	H

Tabla N°8 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales

## 3 Propuestas inhabilitadas Fase I

Además de quedar inhabilitado en el cumplimiento de los requisitos jurídicos, como anteriormente se expuso, la propuesta de **INGENIERÍA DE ELECOMUNICACIONES IDT S.A.S**, es rechazada, de acuerdo al numeral 13 de los términos de referencia “Rechazo y eliminación de propuestas”, en el literal 13.6, el cual dice que se rechazarán las propuestas



en las cuales : “No se consideren las modificaciones hechas mediante adendas y no se tengan en cuenta las respuestas a las observaciones hechas por los oferentes”, toda vez que no tuvo en cuenta en la presentación de su oferta comercial atender la adenda N° 1, la cual modificó el formato de presentación de la propuesta inicial.

Una vez revisados los requisitos para pasar a la Fase II, se evidenció que solo el proponente BIOAIRES DEL DARIEN SAS se encuentra habilitado para pasar a la evaluación económica.

N°	Oferente	Estatus
1	BIOAIRES DEL DARIEN SAS	H

Tabla N°9 Proponentes Habilitados – FASE II

#### 4. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE II):

##### EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con el numeral 12 Fase 2. Evaluación económica de los términos de referencia, donde se establece que la selección del método de evaluación según la TRM del día siguiente del recibo de las propuestas se determina que el método de evaluación es el de MENOR VALOR, tal como se detalla en dichos términos. No obstante, toda vez que solo se habilitó un solo proponente, y de acuerdo con las condiciones excepcionales, si queda un (1) sólo proponente habilitado, entonces a este se le asignará el 100% del puntaje.

##### Asignación de Puntaje:

La asignación del puntaje a la propuesta económica presentada por el proponente habilitado es la siguiente:

Tabla N°10 Evaluación Económica y Asignación de Puntajes – FASE 2



**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**  
**Invitación Pública N° DIF-035-2023**

"Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica de las sedes de Urabá: Sede de Estudios Ecológicos y Agroambientales (Carepa), Sede Apartadó, Sede académico-administrativa, (Apartadó), Sede Ciencias del Mar (Turbo), Repetidora emisora sector Sinaí, Corregimiento El Tres (Turbo) y Seccional bajo Cauca (Caucasia) de la Universidad de Antioquia; incluye gastos de transporte, mano de obra, herramientas, equipos, gastos administrativos e impuestos que le apliquen, conforme con las especificaciones técnicas establecidas y la propuesta presentada por el contratista, las cuales hacen parte integral del contrato".

**1. DATOS DE REFERENCIA**

Asignar de acuerdo al proceso	TRM día siguiente	
1	Media Aritmética	Fecha 25/9/2023
2	Desviación Estándar	Costo Directo inferior \$ 96.267.236,00
3	Menor valor	Costo Directo Superior \$ 120.371.545,00

TRM VIGENTE AL LUNES 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = 3,948.70 COP  
Tres Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Pesos Con Setenta Centavos

< Dólar Ayer 2023-09-25 Ver histórico

Tabla 9, Asignación de método de evaluación según TRM para Pti

Nº	RANGO (dos primeros decimales de TRM)	MÉTODO
1	De 0,00 a 0,33	Media Aritmética
2	De 0,34 a 0,66	Desviación Estándar
3	De 0,67 a 0,99	Menor valor

**2. EVALUACIÓN CONSOLIDADA**

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	MÉTODO DE EVALUACION		TABLA DE PUNTUACIÓN					OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA	
			# MÉTODO	Menor valor	300	200	50	TOTAL	Presupuesto Total		170.000.000
			3	\$ 164.401.924	PUNTAJE Pti 1	PUNTAJE Pti 2A	PUNTAJE Pti 2B	PUNTAJE TOTAL	# propuestas (n)		1
1	INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES IDT S.A.S	NH	N.A	0,00	0,00	0,00	0			El proponente NO SUBSANO, el Numeral 4,1,2 de la Tabla # 4, ítem 1 (vi), de los Términos de Referencia. No atendió la Adenda #1 del proceso DIF-035-2023	
2	BIDARES DEL DARIEN S.A.S	H	\$ 164.401.924	300	200	50	550	1			



Una vez valorados los puntajes obtenidos de acuerdo con la condición excepcional, se concluye que quien presentó la propuesta que obtuvo mayor puntaje en la evaluación y que cumplió con todos los requisitos de los Términos de Referencia, fue la correspondiente al proponente BIOAIRES DEL DARIEN S.A.S., con un puntaje de 550 puntos.

#### 4 CONCLUSIONES

5.1 Para la invitación pública DIF-035-2023, se recibieron dos (2) propuestas comerciales en formato digital.

5.2 El análisis en la Fase 1 dio como resultado que UNA (1) propuesta comercial estaba habilitada para la Fase 2 de evaluación económica.

5.3 Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por BIOAIRES DEL DARIEN S.A.S., con NIT 901.080.478-7, obtiene el primer lugar de acuerdo con el método de evaluación empleado y cumple con todos los requisitos jurídicos, de experiencia general, capacidad financiera, normatividad en gestión ambiental y seguridad y salud en el Trabajo y comerciales, en consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de Compraventa con este proponente, por valor de **\$164.401.924** incluidos los costos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato, así como todas las tasas, contribuciones, impuestos e IVA.

En caso de encontrar el informe ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias en materia de contratación que le aplican al proceso, se deberá informar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación, conforme lo dispone el numeral 6 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de respaldo a la evaluación realizada y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.  
Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP No. 1001105748 vigencia actual por valor de \$28.333.332 y el CDP No. 1001105753 por valor de \$141.666.668 vigencia futura con fecha del 1 de enero de 2024.
- Dos (2) propuestas comerciales recibidas a través de la ventanilla Virtual de la Universidad de Antioquia.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Análisis de requisitos comerciales, económicos y técnicos contenidos en el archivo Excel: 3\_0\_Informe\_evaluacion\_DIF-035-2023

**Vicerrectoría Administrativa**

**Dirección:** Calle 67 # 53-108 - Bloque 16 Of. 305

**Dirección de correspondencia:** calle 70 N° 52 - 21

**Conmutador:** 2198332 • **Nit:** 890980040-8 • **Código postal:** 050010

[www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co) / Medellín, Colombia



De acuerdo con el presente informe, se da cumplimiento al encargo de comisión evaluadora notificado mediante oficio del día 22 de septiembre de 2023,

Atentamente.

**CLARA INES CARVAJAL HENAO**

Arquitecta constructora.

Proceso Gestión Administrativa

División de Infraestructura Física

<b>ROL</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>FIRMA</b>
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa Profesional Especializado 2	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno Jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

**Vicerrectoría Administrativa**

**Dirección:** Calle 67 # 53-108 - Bloque 16 Of. 305

**Dirección de correspondencia:** calle 70 N° 52 - 21

**Conmutador:** 2198332 • **Nit:** 890980040-8 • **Código postal:** 050010

[www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co) / Medellín, Colombia